

Fact 042

No. 20150901038P00040
ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN
DEL PODER ADJUNTO,
OTORGADO POR LA SOCIEDAD
CONSTITUIDA AL AMPARO DE LAS
LEYES DE ESPAÑA DENOMINADA
FRESENIUS KABI GRUPO ESPAÑA,
A FAVOR DEL SEÑOR MARCO
PIANTA, ITALIANO, PORTADOR
DEL PASAPORTE No. YA3914556,
Y SU CORRESPONDIENTE
APOSTILLA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, al día diez del mes de Febrero
del dos mil quince, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA
FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL:

Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS, a usted solicito que, conforme a las disposiciones de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, el poder adjunto, otorgado por la sociedad constituida al amparo de las leyes de España denominada FRESNIUS KABI GRUPO ESPAÑA, a favor del señor MARCO PIANTA, italiano, portador del pasaporte No. YA3914556, y su correspondiente apostilla.



Señor Notario,

Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS
Matrícula No. 09-1995-137
Foro de Abogados

1971 Ggfu

Ildefonso Sánchez Prat notario

PODER ESPECIAL

Protocolo: 149

Fecha: 27/01/2015

Otorgado por:

FRESENIUS KABI GRUPO ESPAÑA, S.L.



CD4127486

05/2014



NOTARIAL



c.m.

PODER ESPECIAL otorgado por FRESENIUS KABI
GRUPO ESPAÑA, S.L., Sociedad Unipersonal. -----

NUMERO: CIENTO CUARENTA Y NUEVE. -----

En Barcelona, mi residencia, a veintisiete de
enero de dos mil quince. -----

Ante mí, ILDEFONSO SANCHEZ PRAT, Notario del
Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, en calle
Marina, números 16-18, Torre Mapfre-Vila Olímpica,
de esta ciudad, donde previamente requerido me he
constituido, -----

-----COMPARECE:-----

DON ALAIN CHRISTIAN MOLLARD, mayor de edad, de
nacionalidad francesa, con domicilio en 5, Place du
Maribel -92 316 Sévres, Francia, provisto de pasa-
porte francés en vigor número 00PE63475. -----

Manifiesta conocer suficientemente el idioma
castellano. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la
compañía mercantil FRESENIUS KABI GRUPO ESPAÑA,



S.L. Sociedad Unipersonal, sujeta a la legislación mercantil española, con C.I.F. número B79227849, constituida en 08020-Barcelona, calle Marina, números 16-18, Torre Mapfre-Vila Olímpica; constituida por tiempo indefinido bajo la forma de anónima en escritura autorizada el día 25 de julio de 1.989 por el notario de Madrid Don Fernando de la Cámara García, bajo el número 1.575; adaptados sus estatutos a la legislación vigente mediante escritura causante de la inscripción 2ª en la hoja abierta a nombre de la sociedad en el Registro Mercantil de Madrid; sociedad declarada unipersonal mediante escritura causante de la inscripción 10ª en la hoja abierta a nombre de la sociedad en el Registro Mercantil de Madrid, concretamente en el Tomo 6.823, Folio 118, Hoja M-111.124, inscripción 10ª; transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada y trasladado su domicilio social a Barcelona, en virtud de escritura autorizada por la Notario de Barcelona Dª M. Angels Vailvé i Ribera el día 11 de diciembre de 2003, bajo el número 1.313 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 36.411, folio 101, hoja B-288.277, inscripción 16ª; cambiada su denominación

CD4127485

05/2014



a la actual en escritura autorizada el 6 de mayo 2004 por el notario de Barcelona D. José Luis Gómez Díez, bajo el número 824 de protocolo. -----

INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 36411, Folio 112, Hoja B-288.277, inscripción 21ª. -----

Constituye su objeto social: 1.-La adquisición, tenencia, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios representativos de los fondos propios de entidades residentes en España, así como de entidades no residentes en España. 2.- La prestación de servicios de administración, gestión, control, dirección y asesoramiento de las entidades participadas. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales, en tanto no queden cumplidos por la Sociedad, así como las reservadas a las instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades de Valores y Bolsa. -----

Declara el compareciente que no han variado ni



la capacidad jurídica ni las circunstancias antes
de su representación y, en concreto, no han
variado ni su denominación, domicilio y objeto so-
ciales, ni tampoco su forma jurídica. -----

Actúa en su calidad de Consejero Delegado de la
sociedad, cargo para el que fue nombrado, con dele-
gación de todas las facultades legalmente delega-
bles del Consejo de Administración, por acuerdo de
dicho Consejo, adoptado el día 31 de marzo de 2009,
que fue elevado a público en escritura autorizada
por mí el 19 de junio de 2009, número 1526 de or-
den, habiendo sido nombrado miembro del Consejo de
Administración, por tiempo indefinido, por decisión
del socio único elevada a público en escritura au-
torizada el día 6 de mayo de 2004 por el notario
que fue de Barcelona Don José Luis Gómez Díez, nú-
mero 824 de orden. -----

Yo, el notario, hago constar expresamente que
he cumplido con la obligación de identificación del
titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de
abril, cuyo resultado consta en acta por mí autori-
zada en fecha 14 de octubre de 2010, número 2376 de
orden, manifestando el compareciente que la reali-
dad de su contenido no se ha visto alterada. -----

CD4127484

05/2014



IDENTIFICACION Le identifico por su reseñado documento que me exhibe y devuelvo. -----

JUICIO DE CAPACIDAD: Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria y facultades suficientes para otorgar esta escritura de poder especial, que redacto según minuta presentada por el otorgante, y, -----

-----**OTORGA:**-----

Que, en su indicada calidad de Consejero Delegado, de Fresenius Kabi Grupo España S.L., otorga poder especial en la República del Ecuador a favor del señor Marco Pianta, mayor de edad, soltero, de nacionalidad italiana, con domicilio profesional en Via Duran Tambo, Km 4½, Av. Semillas S/N L-16 Duran Guayas, y provisto de pasaporte número.YA3914556.. En virtud de este poder, el mandatario podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir con aquellas obligaciones formales relativas a presentación de documentos de conformidad con lo que dispone la legislación de Ecuador relativa a la socie-



mandante firmando al efecto cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes, así como contestar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y en general comparecer por cuenta de la mandante ante entidades públicas ecuatorianas. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el artículo 6 y en el artículo innumerado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías del Ecuador. -----

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Así lo otorga el compareciente ante mí, el Notario, que DOY FE: De haberle hecho las reservas y advertencias legales; de haberle leído este instrumento, previa renuncia de su derecho a

CD4127483

05/2014



hacerlo por sí; de que se ratifica en su contenido
de que firma conmigo el Notario, y de todo lo en él
comprendido, extendido en cuatro folios de papel
exclusivo para documentos notariales, números el
del presente y los tres posteriores correlativos. -
SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO:
ILDEFONSO SANCHEZ PRAT . -RUBRICADOS Y SELLADO. ---

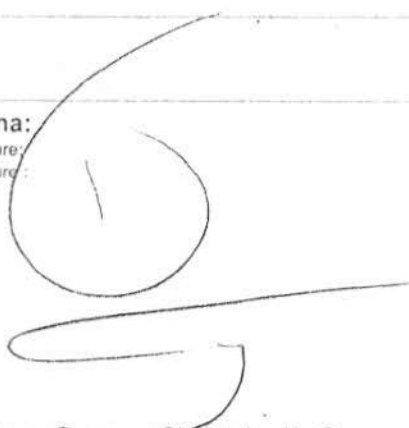
ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda
fielmente y donde queda anotada. La expido para la
sociedad otorgante en cuatro folios de papel exclu-
sivo para documentos notariales, números el del
presente y sus tres siguientes correlativos. En
Barcelona, El veintisiete de enero de dos mil quin-
ce. DOY FE. -----



CE0788122

07/2014

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Ildefonso Sánchez Prat, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 149/2015 otorgado por FRESENIUS KABI GRUPO ESPAÑA, S.L.U., en el folio CD4127483.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays:	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Don Ildefonso Sánchez Prat
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	la Notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Barcelona
6. el día the / le	28/01/2015
7. por by / par	Don Guzman Clavel Jordà, Censor Primero del Colegio Notarial de Cataluña
8. bajo el número No sous no	N5301/2015/003244
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	
10. Firma: Signature: Signature:	
Guzman Clavel Jordà, Censor Primero	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:lrvf-PUKE-ciPX-ikuf

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:lrvf-PUKE-ciPX-ikuf

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:lrvf-PUKE-ciPX-ikuf



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZÓN: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR EL PODER ADJUNTO, OTORGADO POR LA SOCIEDAD CONSTITUIDA AL AMPARO DE LAS LEYES DE ESPAÑA DENOMINADA FRESENIUS KABI GRUPO ESPAÑA A FAVOR DEL SEÑOR MARCO PIANTA, ITALIANO PORTADOR DEL PASAPORTE No. YA3914556, Y CORRESPONDIENTE APOSTILLA.



GUAYAQUIL, 10 DE FEBRERO DEL 2015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO** TESTIMONIO EN **NUEVE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 02 DE FEBRERO DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 000000042

20150901038P00040

PROTOCOLIZACIÓN 20150901038P00040

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE FEBRERO DEL 2015



NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN

A PETICIÓN DE:		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL				
CORRAL ROSALES CARMIGNANI PEREZ		REPRESENTANDO A CORRAL ROSALES CARMIGNANI PEREZ	RUC	0991375430001

REVISIÓN

REVISIÓN

REVISIÓN

de Documento Protocolizado:

Número de hojas del documento: 7

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

Nº Y ACUÑA: INDETERMINADA

Protocolo escrita de donación:

Nombre del causante:



NOTARIO(A) MOYA FLORES HUMBERTO ALEJANDRO

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN